



Exp-UNC 00035549/2011

RESOLUCION DECANAL N°131/2012.-

VISTO

El pedido de la Municipalidad de Córdoba de reiniciar las visitas educativas del Planetario Móvil operado por estudiantes de la FaMAF;

CONSIDERANDO

Que dentro del Programa de Divulgación Científica y Cultura está previsto promover actividades de alfabetización y divulgación científica destinadas a docentes, alumnos de distintos niveles educativos y público general;

Que son beneficiarios de estas actividades alumnos y docentes de las escuelas municipales de Córdoba;

Que desde el año 2009 la FaMAF viene desempeñando este servicio de alfabetización científica en las escuelas primarias de la órbita municipal en forma continuada y exitosa, para lo cual oportunamente se crearon dos becas de extensión propias de la Facultad;

Que al día de la fecha han caducado las designaciones de los beneficiarios de dichas ayudantías;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir dos (2) ayudantías de extensión para la operación del Planetario Móvil en las Escuelas Municipales.

ARTÍCULO 2°.- Las características de estas Ayudantías de Extensión son:

Objetivo: Desempeñar funciones como guías/divulgadores de alfabetización con el Planetario Móvil en las Escuelas Primarias de la órbita de la Municipalidad de Córdoba.

Perfil solicitado: ser estudiante de la Licenciatura en Astronomía con la materia "Astronomía General I" aprobada y ser alumno regular del presente año lectivo. Tener aptitudes y disposición para la comunicación y relación con niños y adultos.

Duración: Siete meses a partir del día 15 de mayo hasta el 15 de diciembre de 2012.

Carga horaria: 6 horas semanales, los días viernes de 8 a 14.

Estipendio: \$350 (trescientos cincuenta pesos mensuales para cada Ayudantía)

Docente Responsable: Dr. Guillermo V. Goldes

Comisión Evaluadora: Dr. Guillermo V. Goldes, Dr. Enrique Coleoni, Dr. David Merlo, Dr. Alberto Wolfenson (suplente), Dr. Iván Bustos Fierro (suplente)



Lugar de Trabajo: Escuelas de la Municipalidad de Córdoba. Todas se hallan dentro del éjido municipal. El transporte será provisto en todos los casos por móviles de la Municipalidad de Córdoba.

Época de presentación de Informe: Se presentará un informe final durante el mes de diciembre de 2012, que deberá asimismo incluir recomendaciones para la mejora del servicio, en caso de existir.

ARTÍCULO 3º: El estipendio correspondiente a las dos Ayudantías de Extensión mencionadas será imputado al inciso 5 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: La designación de los ayudante-alumnos de extensión será realizada por el HCD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria. Para la confección de dicho orden de mérito, del comité de selección analizará los antecedentes de los postulantes, su trayectoria extensionista, datos aportados por despacho de Alumnos, los resultados de una entrevista personal y tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la presente y el Art. 16 de la Ord. HCD 7/2010.

ARTÍCULO 5º: Se establece el plazo de presentación de postulantes a estas ayudantías de extensión del 18 de abril al 3 de mayo del corriente año, inclusive, de 8 a 13:30 hs. por Mesa de Entradas de la Facultad. A los fines de la inscripción los aspirantes llenarán un formulario de inscripción ad-hoc que podrán retirar previamente por Mesa de Entradas. Deberán acompañar un curriculum vitae nominativo que contenga todos los antecedentes que consideren pertinentes. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 6º: La Facultad financiará el seguro por accidentes de trabajo de los ayudante-alumnos de extensión, mientras duren sus designaciones, con fondos de la cuenta Recursos Propios de FaMAF.

ARTÍCULO 7º: Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

Córdoba, 16 de abril de 2012
ltch


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.